

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.003

Miércoles 20 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2572720

EXTRACTO

R. ALFREDO MARTIN ILLANES, abogado, Notario Público Titular de 15ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Mardoqueo Fernández N° 201, Local 101 y 102, Providencia, certifico: por escritura de hoy ante mí, Repertorio N° 5297 – 2024, sociedad THEOBROMA CACAO SpA, R.U.T. N° 77.057.101-4 y sociedad PHYTOLOGYST SpA, R.U.T. N° 77.503.467-K, constituyeron sociedad por acciones conforme a extracto: Razón Social: La sociedad se denominará “ALCHEMIST FOOD SpA”, nombre de fantasía “ALCHEMIST COFFEE SpA”.- Domicilio: El domicilio social será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Sin embargo, se podrán establecer agencias o sucursales en otros lugares, dentro o fuera del país. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La importación, exportación, compraventa directa o de cualquier modo y distribución de todo tipo de y en general toda actividad relacionada con el café, sus derivados y productos similares, su tueste y elaboración de productos derivados, productos y subproductos de los mismos, equipos, artículos y accesorios para su elaboración, conservación y expendio, servicios de cafetería, entre otros relacionados; b) Prestar toda clase de asesorías y consultorías profesionales y/o técnicas relacionadas al café, cafeterías y similares; c) La Realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, pudiendo para estos fines adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorpóras; d) Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería relacionada con el objeto de la sociedad; e) Constituir o participar en toda clase de sociedades gestión de inversiones, por cuenta propia o ajena, así como la ejecución o explotación de todos aquellos negocios que en la actualidad o en el futuro se relacionen con los anteriores y la realización de todos aquellos actos que sean conducentes al cumplimiento del objeto social o que acuerden los accionistas. Capital: El capital social es la suma de \$10.000.000, y estará dividido en 100, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma que señalan los estatutos sociales. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 12 de noviembre de 2024.

CVE 2572720

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl